Consejería de Presidencia

15297 Anuncio de la Secretaria General notificando acuerdo inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 3011992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4199, se hace pública notificación de acuerdo inicio de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Secretaria General, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estos acuerdos de inicio podrá alegarse por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª-5.º Murcia.

Nombre: Ortiz Sánchez Carmen

NIF/CIF: 74615439N

Municipio del interesado: Fuente-Álamo

N.º de expediente: 429/2005

Importe sanción (€): 300,00

N.º Liquidación:

Murcia a 13 de diciembre de 2005.—La Secretaria General, **María Pedro Reverte García.**

—

Consejería de Economía y Hacienda

15224 Reclamaciones.

En relación con el expediente REA-34/2005, sobre Reclamación económico-administrativa interpuesta contra la resolución de la Agencia Regional de Recaudación, de 01/10/04, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra el embargo de cuentas bancarias practicado en el expediente ejecutivo n.º 5494/2004, iniciado en virtud de la providencia de apremio n.º 57662003, dictada por falta de pago en período voluntario de la liquidación correspondiente a una sanción de la Consejería de Trabajo y Política Social (exp. 200355110119) por importe principal de 15.027 euros, se hace saber a Progreso Diseño, S.L., con CIF B-30530455, que con fecha 27 de septiembre de 2005 se ha acordado por este órgano económico-administrativo autonómico poner de manifiesto el expediente de referencia por un plazo de un mes (3.ª planta del Palacio Regional, sito en la ciudad de Murcia, Av. Teniente Flomesta s/n., CP 30071, Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, teléfono 968 362555), plazo en el que podrá presentar escrito de alegaciones con aportación o proposición de pruebas si lo estima conveniente, y advirtiéndole que transcurrido dicho plazo seguirá la tramitación del expediente, todo ello de conformidad lo establecido en el artículo 236 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lo que se notifica a Progreso Diseño, S.L., mediante el presente anuncio, al haber sido intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que señaló –Carril de los Leales, 12 – 30161 Llano de Brujas (Murcia)-, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del R.D. 391/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Murcia, 21 de diciembre de 2005.—El Secretario General, **Juan José Beltrán Valcárcel.**

—

Consejería de Economía y Hacienda

15223 Reclamaciones.

Por el presente se hace saber a la mercantil Empresa de Autobuses Fidelbús, S.L., cuyo domicilio señalado a efectos de notificaciones es Plaza Sardoy n.º 2 – 3.º B de Murcia, que en el expediente REA-79/2005, sobre Reclamación económico-administrativa interpuesta en representación de la citada empresa por D. Diego Antonio Fernández Sánchez contra actos dictados por la Agencia Regional de Recaudación en el expediente ejecutivo n.º 735/2003, que proviene de 14 sanciones en materia de transportes, se ha dictado Providencia por el Secretario General de la Consejería de Economía y Hacienda, por delegación de su titular, en la que, entre otros extremos, se ordena requerir a la empresa, de conformidad y a los efectos establecidos en el artículo 232.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en los artículos 33 y 34 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, aprobado por real Decreto 391/1996, de 1 de marzo, para que acredite fehacientemente cuál es la persona física que ostenta la representación legal para actuar en nombre y representación de la sociedad, quien en caso de tratarse de persona distinta a D. Diego Antonio Fernández Sánchez, que fue quien suscribió el

Boletín Oficial de la
REGIÓN de MURCIA

Franqueo concertado número 29/5 | Número: 7 | Martes, 10 de enero de 2006 | 2006

FASCÍCULO II

DE LA PÁGINA 881 A LA 952

BORM

Imprime: Organismo Autónomo Imprenta Regional
Depósito Legal: MU-395/1985

escrito inicial de reclamación, deberá ratificar por escrito la reclamación económico-administrativa inicialmente suscrita por aquél.

Lo que se notifica a Empresa de Autobuses Fidelbús, S.L., mediante el presente, al haber sido intentada sin efecto la notificación por el cauce ordinario, en los términos y al amparo de lo establecido en el art. 86 del R.D. 391/1996, de 1 de marzo (B.O.E. n.º 72 de 23/03/96), por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, requiriéndole para que en el plazo de 10 días hábiles acredite fehacientemente ante este órgano económico-administrativo autonómico (ubicado en la 3.ª planta del Palacio Regional, sito en la ciudad de Murcia, Av. Teniente Flomesta s/n., C.P. 30071, Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Economía de Hacienda, teléfono 968 362555) quien ostenta la representación legal de la empresa reclamante, así como que identifique con precisión el/los acto/s que se impugna/n, y advirtiéndole que –transcurrido dicho plazo sin que haya sido atendido el requerimiento- se dictará Providencia por el órgano competente dejando sin curso la reclamación económico-administrativa inicialmente interpuesta, teniéndola por no presentada y decretando el archivo del expediente REA-79/2005 incoado al efecto.

Todo ello de conformidad con el artículo 232.4 de la citada Ley 58/2003 y en los arts. 33 y 34 del citado Reglamento, aprobado por R.D. 391/1996.

Murcia, 23 de diciembre de 2005.—El Secretario General, **Juan José Beltrán Valcárcel.**

—

Consejería de Educación y Cultura

15199 Resolución de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la adjudicación de la contratación de las «Obras de ampliación de 6 unidades de primaria, 3 unidades de infantil y dependencias en Colegio Público «Bahía» de Mazarrón.

1.- Entidad adjudicadora

a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: S.G/C.A/90/05.

2.- Objeto del contrato

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de ampliación de 6 unidades de primaria, 3 unidades de infantil y dependencias en Colegio Público «Bahía» del Puerto de Mazarrón.

c) Lotes: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 10 de noviembre de 2005.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación

Importe total: 1.341.134,74 €.

5.- Adjudicación

a) Fecha: 21 de diciembre de 2005.

b) Contratista: Confrato Empresa Constructora, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 1.020.000,00 €.

Murcia, 26 de diciembre de 2005.—La Vicesecretaria, **María Luisa López Ruiz.**

—

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

15299 Anuncio de Adjudicación.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud

b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Comarcal del Noroeste

c) Número de expediente: 184041202905 (2005-0-0029HCN)

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Contratación suministro medicamentos. Soluciones parenterales.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: B.O.R.M, n.º 186, de 13 de agosto de 2005.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe: 95.400, 00 € (noventa y cinco mil cuatrocientos euros)

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 13 de octubre de 2005.

b) Contratista: Laboratorios Grifols, S.A.